

1139
DECRETO N°

Lanús, 04 ABR 2018

Visto:

Los términos del "Convenio Marco de Adhesión al Programa Nacional de Asistencia y Colaboración en el Marco de la Emergencia Climática entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Municipio de Lanús" y;

Considerando:

Lo previsto en la Ordenanza Nro. 12.483 promulgada por Decreto Nro. 0042/2018;

Por ello el Intendente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 119º de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECREA

Artículo 1º: Amplíase el Cálculo de Recursos vigente con un crédito de \$ 1.500.000,00.- de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo 17 Clase 2 Concepto 01 Sub-concepto 39 "Programa Nacional de Emergencia Climática – Crdza. 12483" Origen Nacional – Afectados (3.2)	\$ 600.000,00.-
--	-----------------

Tipo 22 Clase 2 Concepto 01 Sub-concepto 47 "Programa Nacional de Emergencia Climática – Ordza. 12483" Origen Nacional – Afectados (3.2)	\$ 900.000,00.-
--	-----------------

Artículo 2º: Amplíase el Presupuesto de Gastos Vigente con un crédito de \$ 1.500.000,00.- de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 15 Categoría Programática 41 Fuente de Financiamiento: 1.3.3 Partida 2.7.5 "Herramientas Menores"	\$ 100.000,00.-
Partida 3.4.5 "Servicios de Capacitación"	\$ 500.000,00.-
Partida 4.3.2 "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación"	\$ 700.000,00.-
Partida 4.3.8 "Herramientas y Repuestos Mayores"	\$ 100.000,00.-
Partida 4.3.9 "Equipos Varios"	\$ 100.000,00.-

Artículo 3º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia, la Dirección de Contaduría General, la Dirección de Tesorería General y la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas y la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, remitiéndose copia cebidamente autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Región III- Avellaneda.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

PB



Dr. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal